



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

028 22 OCT. 2014

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

DE

Por la cual se adopta el Manual de Identidad Institucional de la
Contraloría de Bogotá, D.C.

Derogada por la R.R. No. 058 de 30-10-2015

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá, organizó la Contraloría de Bogotá, determinó las funciones por dependencias, fijó los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y dictó otras disposiciones, estableciendo en su artículo 6º que en ejercicio de su autonomía administrativa, le corresponde a la Entidad definir todos los aspectos, relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en dicho Acuerdo.

Que el artículo 35 del citado Acuerdo, establece dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones, las de diseñar y proponer las políticas de comunicaciones de la entidad, asesorar al Contralor y a las diferentes dependencias en materia de imagen corporativa y propender por la adecuada utilización de la misma, en todos los documentos, actividades, eventos y medios empleados para el cumplimiento de las funciones institucionales. Así mismo, el artículo 40, señala que una de las funciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

22 OCT. 2014

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

028

DE

Por la cual se adopta el Manual de Identidad Institucional de la
Contraloría de Bogotá, D.C.

Que mediante Resoluciones Reglamentarias No. 022 del 11 de junio de 2002, 024 del 26 de julio de 2002 y 017 del 13 de junio 2014, se adoptaron el logotipo, el himno y la bandera de la Contraloría de Bogotá D.C., respectivamente.

Que la entidad se encuentra adelantando las acciones correspondientes para la implementación de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, establecida por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, entre ellas, la unificación de las resoluciones que adoptan elementos de la imagen institucional.

Que la Oficina Asesora de Comunicaciones promueve la implementación de un Manual de Identidad Institucional, que incorpore todos los elementos de la imagen corporativa y su adecuada utilización, para generar un reconocimiento de la Contraloría de Bogotá D.C. en los diferentes escenarios donde haga presencia el organismo de control.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Manual de Identidad Institucional, Código 11002, Versión 1.0 como documento de consulta para la adecuada utilización de la imagen corporativa de la Contraloría de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. Este Manual hace parte del Proceso de Comunicación Estratégica e incorpora los elementos de identidad que refuerzan el sentido de pertenencia de los funcionarios y fomenta los principios éticos, redundando en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Oficina Asesora de Comunicaciones será la responsable de divulgar el Manual de Identidad Institucional y velar por la unificación de la imagen corporativa de la Entidad.

PARÁGRAFO. Los productos comunicacionales que emita la Contraloría de Bogotá, directamente o por convenio o contrato, deberán ser aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones, con el fin de garantizar la adecuada utilización de la imagen corporativa.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

22 OCT. 2014

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

028

DE

Por la cual se adopta el Manual de Identidad Institucional de la
Contraloría de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO TERCERO. Corresponde a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la inclusión de los diferentes elementos adoptados en el manual, en los aplicativos que se requiera y en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las Resoluciones Reglamentarias No.022 del 11 de junio de 2002, 024 del 26 de julio de 2002 y 017 del 13 de junio de 2014 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

22 OCT. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó:

Claudia Constanza Ovalle Barragán – Profesional especializado 222-05 (e)

Revisión:

Raúl Basilio Velandia Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (e)

Revisión Técnica:

Juan Pablo Contreras Lizarazo - Director Técnico de Planeación

Revisión Jurídica

Julián Darío Henao Cardona - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Publicación:

Registro Distrital No.

5459

27 OCT. 2014